

# **Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

## **Privilegio Infantil.**

SECRETARÍA:

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.**

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.



**• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

**Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.**

<p><b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b>  <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>1. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.</b>

<b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q2403 Privilegio Infantil.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;</li> <li>2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;</li> <li>3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;</li> <li>4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,</li> <li>10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificaron correspondiente.

**Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa “Privilegio Infantil” cuenta con identificación clara de la problemática que se pretende atender, la justificación de su creación se encuentra en el diagnostico plasmado en sus reglas de operación, se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040.

Se tienen formatos definidos y sistematizados para brindar y dar atención a su población y finalmente derivado de la operatividad del programa generan un reporte financiero desglosado por partidas señalando cada una en las que incurren.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP)
- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040
- Se tienen formatos definidos y sistematizados.
- Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa.
- Cuentan con un cuestionario socioeconómico para evaluar a los solicitantes.

### 2.2.2 Oportunidades:

- El programa cuenta con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación, sin embargo, se sugiere que dicho diagnóstico sea realizado por una dependencia externa del DIF ya que el existente va más enfocado a justificar la creación del programa y no tanto a su análisis integral.
- Establecer y hacer visible la línea base que siguen los indicadores en su ficha técnica.
- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización de la MIR así como para sus diagnósticos.
- Se sugiere plasmar en reglas de operación el mecanismo utilizado para la obtención de sus poblaciones.
- Se recomienda hacer del conocimiento del público a través del portal social de la institución los gastos generados de la operatividad del programa.
- Desarrollar un árbol de objetivos y junto con el árbol de problemas se recomienda incluirlo en las reglas de operación para que puedan ser consultados de manera pública.
- Describir dentro de reglas de operación como llevan a término el apoyo para con los

### 2.2.3 Debilidades:

- No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para sus protocolos.
- El programa cuenta con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación sin embargo este no analiza sino justifica la creación del programa.
- La ficha técnica de indicadores carece de la línea base.
- No se plasma el mecanismo de obtención de sus poblaciones.
- No se establece vinculación con la Procuraduría de Justicia.

### 2.2.4 Amenazas:

- Riesgo de omisión de algún caso por falla en la comunicación entre las dependencias.
- El proceso puede alargarse debido a la burocratización de los trámites.

## Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Si bien el programa cuenta con una estructura y protocolos apegados a la metodología de CONEVAL hay áreas de oportunidad que pueden ser subsanadas como lo son:

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.

2: Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.
3: Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
4: Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.
5: Establecer la vinculación a nivel objetivos con la Procuraduría de Justicia.
6: Desarrollar un plan de seguimiento durante un tiempo determinado para evaluar la situación de los niños, niñas y adolescentes que fueron beneficiarios del programa.

<b>Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:jaime@mdconsulting.com.mx">jaime@mdconsulting.com.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

<b>Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Privilegio Infantil
5.2 Siglas:	PI
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato	

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Maria Teresa Palomino Ramos	<a href="mailto:mpalominoram@guanajuato.gob.mx">mpalominoram@guanajuato.gob.mx</a>
Lic. Claudia Patricia Vaca Hernández	<a href="mailto:cpvacah@guanajuato.gob.mx">cpvacah@guanajuato.gob.mx</a>
Lic. Jorge Luis Marín Rocha	<a href="mailto:jmarinr@guanajuato.gob.mx">jmarinr@guanajuato.gob.mx</a>
Unidad administrativa:	
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato	<a href="mailto:pepnna@guanajuato.gob.mx">pepnna@guanajuato.gob.mx</a>
Subprocuraduría de atención a centros de asistencia social.	<a href="mailto:scas.oas@guanajuato.gob.mx">scas.oas@guanajuato.gob.mx</a>

#### ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Desarrollo Social y Humano UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

#### ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>